

puerta de la Capital—, se acordaban de que apenas ayer habían perdido sus terrenos, y era indudable que los habían perdido por procedimientos atentatorios; ¿qué cosa más natural que, al triunfo de una revolución que prometió justicia, se pensase en llevar a cabo la reivindicación de los terrenos usurpados; en obtener que un capitalista, aun cuando un poco ambicioso, se sacrificase entregando los terrenos que había usurpado; que por este medio de justicia se satisficiera la sed de tierra de estos desgraciados, y que se lograra que los pueblos pudieran seguir viviendo como habían vivido antes, como habían podido vivir durante cuatrocientos años, más de cuatrocientos años, porque sus derechos provenían desde las épocas del Anáhuac?

El sistema de las reivindicaciones, lógico, pero ingenuo, fué aceptado, por supuesto, por la Secretaría de Fomento desde luego; se invitó a todas las poblaciones que se encontraban en el caso de reivindicar sus ejidos, para que dijeran qué extensión más o menos habían tenido en épocas anteriores, y los identificaran, a ver si era posible hacer un intento de reivindicación. Mas sucedió lo que tenía que suceder: que no fué posible reivindicar los ejidos, porque las injusticias más grandes que puedan cometerse en la historia de los pueblos, llega un momento que no pueden deshacerse ya por medio de la justicia correspondiente, sino que es necesario remediarlas en alguna otra forma.

Cuando se comenzó a pensar en los ejidos, la misma necesidad de tierra que se hace sentir en los pueblos, tomó su manifestación menos a propósito en los momentos actuales, a saber: la de que se continuara la división de las tierras de común repartimiento entre los vecinos; es decir, se pensaba que la solución del problema podía consistir en reducir a propiedad individual los terrenos que todavía podían quedar indivisos en manos de los pueblos con el fin de satisfacer las necesidades personalísimas de cada uno de sus habitantes. Esta tendencia tomó un poco de auge, a pesar de que muchos sabían que ese sería uno de los pasos más inconvenientes que podrían darse en los momentos actuales, y que precisamente

el no haberse llevado a cabo por completo la división de los terrenos de común repartimiento, era lo que había salvado a las pocas poblaciones que aun conservaban sus terrenos. Afortunadamente, la opinión pública reaccionó a tiempo contra esta tendencia, y en la actualidad ya casi no se habla de la división de los terrenos que constituyen los ejidos.

\*  
\* \*

Puedo ya plantear el problema tal como lo entiendo en estos momentos. A riesgo de cansaros, voy a insistir en la súplica de vuestra indulgencia respecto de un punto.

La política la entiendo como la más concreta de las ciencias, como la más concreta de las artes, y exige, por lo mismo, gran cuidado para no caer en razonamientos de analogía, tanto respecto de otros países como respecto de otros tiempos. Nuestra política necesita ante todo el conocimiento personal y local de nuestra patria y de nuestras necesidades, más bien que el conocimiento de principios generales sacados del estudio de otros pueblos.

Los antecedentes que voy a tomar para la resolución de este problema, no son los antecedentes de la Historia de Roma, ni los de la Revolución Inglesa, ni los de la Revolución Francesa, ni los de Australia, ni los de Nueva Zelanda, ni siquiera los de la Argentina, sino los antecedentes del único país que puede enseñarnos a resolver nuestros problemas, de un país que es el único que podemos copiar: de Nueva España. Nueva España es el único país al que puede copiar México.

Dos factores hay que tener en consideración: la tierra y el hombre; la tierra, de cuya posesión vamos a tratar, y los hombres, a quienes debemos procurar dar tierras.

\*  
\* \*

No quiero cansar la atención de los señores Diputados que me escuchan, disertando sobre lo que es, era o se llamaba el fundo legal de los pueblos de Nueva España, y, por lo tanto, sólo haré una brevísima exposición.

Ya fuese que se respetaran las condiciones encontradas por los ocupantes españoles en el momento de la conquista, y que, por consiguiente, siguiendo la sabia disposición de Felipe II, se dejara a los indios en el estado en que se encontraban; ya fuese que se fundasen pueblos por medio de reducciones; ya se formaran pueblos propiamente tales por medio del establecimiento de colonos, la población no podía subsistir conforme al criterio colonial, si no tenía el casco, los ejidos y los propios. El casco, que constituía la circunscripción destinada a la vida verdaderamente urbana; el ejido, destinado a la vida comunal de la población, y los propios, destinados a la vida municipal de la institución que allí iba a implantar.

Del casco no tenemos que ocuparnos. Los ejidos y los propios han sido origen de importantísimos fenómenos económicos desarrollados en nuestro país. Todo el que haya leído una titulación de tierras de la época colonial, puede sentir cómo trasciende la lucha entre las haciendas y los pueblos a cada página de la titulación de una hacienda o de un poblado. En la lucha económica rural que se entabló durante la época colonial entre los pueblos y las haciendas, el triunfo iba siendo del pueblo por sus privilegios, por sus condiciones de organización, por la cooperación efectiva que los siglos enseñaron a los indígenas y a los habitantes de los pueblos. y, sobre todo por el enorme poder que ponía en manos de los pueblos la posesión de los propios, como elementos de conservación.

Los ejidos aseguraban al pueblo su subsistencia, los propios garantizaban a los Ayuntamientos el poder; los ejidos eran la tranquilidad de las familias vecindadas al rededor de la iglesia, y los propios eran el poder económico de la autoridad municipal de aquellos pueblos, que eran ni más ni menos que grandes terratenientes al latifundio que se llamaba la hacienda. Ese fué el secreto de la conservación de las poblaciones frente a las haciendas, no obstante los grandísimos privilegios que en lo político tenían los terratenientes españoles en la época colonial.

Se abusó de los propios, se llegó a comprender hasta dónde constituían una verdadera amortización; y cuando, por

virtud de leyes posteriores, se trató de la desamortización de bienes de manos muertas, no se vaciló en considerar a los propios como una forma de amortización muy peligrosa, y que era necesario deshacer al igual que fueron deshechas las amortizaciones de las instituciones religiosas y de las corporaciones laicas.

La situación de los pueblos frente a las haciendas, era notoriamente privilegiada hasta antes de la ley de desamortización de 1856. Estas leyes están perfectamente juzgadas en lo económico, y todos vosotros sabéis, sin necesidad de que os lo repita, cómo mientras pudieron haber sido una necesidad respecto de los propios de los pueblos, fueron error muy serio y muy grande al haberse aplicado a los ejidos. Las leyes de desamortización se aplicaron a los ejidos en forma que todos vosotros sabéis conforme a las circulares de octubre y diciembre de 1856, resolviéndose que, en vez de adjudicarse a los arrendatarios, debían repartirse, y desde entonces tomaron el nombre de terrenos de repartimiento entre los vecinos de los pueblos. Este fué el principio de la desaparición de los ejidos, y éste fué el origen del empobrecimiento absoluto de los pueblos. En la actualidad, no diré ya, que por usurpaciones, que las ha habido; no diré ya que por robos o por complicidades con las autoridades, que los ha habido a miles, sino por la forma que se dió a las amortizaciones de los ejidos, era natural, por una razón económica, que éstos fuesen a manos que supiesen utilizarlos mejor. De las manos de los vecinos agraciados en un reparto, tarde o temprano deberían pasar a constituir un nuevo fundo o un nuevo latifundio con el carácter de hacienda, o agregarse a las haciendas circunvecinas. Los resultados vosotros los sabéis: en ciertas zonas de la República y principalmente en la zona correspondiente a la Mesa Central, todos los ejidos se encuentran constituyendo parte integrante de las fincas circunvecinas; en la actualidad, pueblos como Jonacatepec, como Jojutla.....; pero ¿para qué he de citar a Morelos? Citaré al Distrito Federal: pueblos como San Juan Ixtayopan, como Mixquic, como Tláhuac, como el mismo Chalco, se encuentran absolutamente circunscritos dentro de las barreras

de la población, y en condiciones de vida tales, que jamás al más cretino de los monarcas españoles o de los virreyes de la Nueva España se le habría ocurrido que un pueblo pudiese vivir en esta forma; y, sin embargo, era necesario que fuese un aventurero español el que viniese a convencernos de que los pueblos de México no necesitan para vivir, más que el terreno donde se amontona el grupo de jacales de sus moradores.

Esta es la situación del 90 por ciento de las poblaciones que se encuentran en la Mesa Central, que Molina Enríquez ha llamado ya la zona fundamental de los cereales, y en la cual la vida de los pueblos no se explica sin la existencia de los ejidos.

Contra la desintegración de los ejidos hubo sus defensas, y habéis escuchado en otra ocasión al ciudadano diputado Sarabia decir desde esta tribuna que ciertos pueblos, y puso por ejemplo un pueblo del Distrito Federal, habían conservado por ciertos medios sus ejidos. No era un solo pueblo ni son unos cuantos; son bastantes ya los que en tiempo oportuno supieron resistir la desintegración de sus ejidos por medios que están al alcance de todos. Después de hecha la repartición de sus terrenos en manos de los vecinos, instintivamente muchos de ellos comenzaban a depositar sus títulos de adjudicación en manos de aquella persona que merecía mayor confianza de parte de los vecinos del pueblo, hasta que este cacique, llamémosle así en el buen sentido de la palabra, reunía en sus manos todos los pequeños títulos con encargo tácito de conservar y defender los terrenos del pueblo por medio de una administración comunal que continuaba de hecho. En el Estado de México, este sistema fué frecuentísimo y llegó a perfeccionarse hasta llegar á la formación de una especie de compañías cooperativas o anónimas, constituídas por todos los vecinos del pueblo, con el fin de volver a la situación comunal, de donde la ley los sacaba, por medio de un procedimiento que iba más de acuerdo con las modernas tendencias de organización social, según el alcance de la inteligencia un poco torpe de los tinterillos del pueblo.

Está fué la única forma de defensa que se encontró contra

la desaparición de la propiedad comunal; pero esa forma de defensa era absolutamente ineficaz frente a la vigorosa atracción que ejercían sobre la pequeña propiedad de repartimiento los latifundios circunvecinos.

Ya fuese, pues, por despilfarro de los pequeños titulares, ya por abusos de las autoridades, lo cierto es que los ejidos han pasado casi por completo de manos de los pueblos a manos de los hacendados; como consecuencia de esto, un gran número de poblaciones se encuentran en la actualidad absolutamente en condiciones de no poder satisfacer ni las necesidades más elementales de sus habitantes. El vecino de los pueblos del Estado de Morelos, del Sur de Puebla, del Estado de México, no tiene absolutamente manera de llevar a pastar una cabra, ni de sacar lo que por ironía se llama leña, y que no es más que un poco de basura, para el hogar del paria; no tiene absolutamente manera de satisfacer aquellas necesidades indispensables de la vida rural, porque no hay absolutamente un metro cuadrado de ejidos que sirva para la vida de las poblaciones. Y no se necesitan argumentos económicos ni mucha ciencia para comprender que una población no puede vivir cuando no hay medios de carácter industrial que puedan suplir a los medios de carácter agronómico que las hacían vivir anteriormente.

Los medios ingenuos para la resolución de este problema, para el remedio de esta situación, consistirían, en primer lugar; en "las reivindicaciones." Si los vecinos de los pueblos recordaban que allá, por ejemplo en los municipios de Ixtlahuaca o de Jilotepec, habían existido ejidos, ¿qué cosa más natural y más sencilla que acudir a la autoridad, ahora que ha triunfado esa revolución que había prometido justicia, que había prometido tierras—y que las había prometido, dígame lo que se quiera—; qué cosa más natural que pedir la reivindicación de los ejidos? Las reivindicaciones se han intentado, pero en la forma más injusta que podía haber; porque mientras las reivindicaciones de las grandes injusticias, de las más recientes expoliaciones de los pueblos no han podido efectuarse ni encuentran apoyo absolutamente en ninguna parte, ni en

la Administración de Justicia, ni en el seno de esta misma Cámara, en cambio las reivindicaciones contra los pequeños terratenientes, contra los modestos vecinos que habían quedado con algunas partículas de los ejidos, en las manos allí cerca de la población, esas sí han encontrado un apoyo, y el más injustificado de los apoyos, en algunas autoridades locales, que creen que con alentar el despojo de aquellos que se encuentran poseyendo pequeñas porciones de terreno del que antiguamente constituía el ejido, salvan la situación. Y no se ha querido ver que las verdaderas reivindicaciones, las que podían haberse intentado, o cuando menos haberse pensado, no son las dirigidas a recobrar ejidos que pasaron en globo a manos de grandes terratenientes, los cuales en algunos casos están perfectamente protegidos a título de que se trata de intereses de familias influyentes y aún de extranjeros, que es necesario respetar para no echar a perder el crédito del país.

Esto es lo que ha ocurrido en muchas partes; no quiero mencionar ejemplos de personas, porque no deseo lastimar a nadie; pero si me permitis, voy a mencionar uno. Para no salirme del círculo y del dominio feudal de Iñigo Noriega, mencionaré a Xochimilco. Chalco y sus diversos pueblos no han podido obtener absolutamente que les sean devueltas las tierras usurpadas por los medios más inicuos y hasta por la fuerza de los batallones; la autoridad sigue prestando garantías a Iñigo Noriega para la defensa de sus enormes latifundios, hechos por medio del despojo de los pueblos, y en cambio, Aureliano Urrutia en Xochimilco, tiene encima todas las ambiciones de algunos agitadores, y toda la arbitrariedad de las autoridades locales, que azuzan al pueblo clamando contra el "enorme latifundio" de 300 hectáreas de la ciénega de Urrutia. El gobierno Federal, que no ha hecho nada para recobrar los ejidos usurpados por Noriega, discute, en cambio, la propiedad de 100 hectáreas que Aureliano Urrutia está detentando con perjuicio de las sagradas promesas proclamadas por la revolución de 1910.

Este caso se presenta por miles en el resto de la República, y constituye la causa de un gran número de descontentos que

presenciamos, ofreciéndonos así la paradoja de que los terratenientes en pequeño sean las principales víctimas de la reivindicación de tierras y sean precisamente los enemigos de todo cambio en las condiciones económicas de los pueblos; ¿por qué tal absurdo? porque las revoluciones, en este caso, para hablar en términos sencillos, está reventando por lo más delgado.

\*  
\* \*

La solución que presentó no es nueva; pero permitidme que antes de explicarla, ya que os he descrito el estado de la tierra y cómo ha venido a quedar en poder de los grandes terratenientes, y antes de decir cómo puede salir de esas manos para devolverla a los pueblos, os diga unas cuantas palabras acerca de lo que llamo "el hombre."

Las leyes de desamortización de 1856, acabando con los ejidos, no dejaron como elementos de vida para los habitantes de los pueblos, que antiguamente podían subsistir durante todo el año por medio del esquilmo y cultivo de los ejidos, más que la condición de esclavos, de siervos de las fincas. Cuando os preguntéis el por qué de todas las esclavitudes rurales existentes en el país, investigad inmediatamente si cerca de las fincas de donde salen los clamores de esclavitud, hay una población con ejidos. Y si no hay ninguna población con ejidos a la redonda, como pasa por ejemplo en el Istmo y como mucho tiempo ha pasado en el Estado de Tlaxcala y en muchas partes del Sur de Puebla, comprenderéis que la esclavitud en las haciendas está en razón inversa de la existencia de ejidos en los pueblos.

El industrialismo comenzado a desarrollar desde el año de 1884, para acá, vino a transformar un poco la condición de las clases rurales, sobre todo en aquellos lugares en donde había actividad industrial, o que se encontraban en la proximidad de centros extractivos mineros. Así fué como algunas poblaciones fueron poco a poco mejorando económicamente, hasta el grado de que ciertas poblaciones en la actualidad no necesitan para nada los ejidos, porque sus condiciones indus

triales o sus condiciones mineras dan suficiente ocupación y suficientes salarios a la población. Nadie diría que el Oro y Torreón, por ejemplo, que Guanajuato, o cualquiera otra Capital de Estado necesitase ejidos. ¿Por qué? Porque tienen otros elementos industriales de vida.

Pero en los lugares donde no existen esas condiciones de vida, son necesarios los ejidos para los pequeños poblados; y donde no hay ni siquiera pueblos, donde enormes extensiones de terreno y distritos enteros se encuentran ocupados por la hacienda, allí indudablemente existe la esclavitud. Turner tenía razón; vosotros sabéis que cuando el "México Bárbaro" se escribió, era cierto todo lo que se relataba allí; más aún, que los colores eran débiles; pero esa malhadada cobardía que nos dominaba en aquella época hacía que creyeramos injurioso para el General Díaz el que se confesase que durante su Gobierno y en el país que él había sabido gobernar dizque tan bien, existía la esclavitud. Turner tenía razón y los artículos de "México Bárbaro" son apenas un ligero e insignificante bosquejo de lo que pasa en todas partes del país, todavía en los momentos actuales. (Aplausos.)

Señores diputados:

Excusadme un momento más, que ya que he cansado vuestra atención, procuraré dar un poco de interés a lo que sigue: no vais a oír nada nuevo ni mucho menos expresado en formas elegantes; vais a oír la observación escueta, pero conmovedora, de los hechos.

La hacienda, tal como la encontramos de quince años a esta parte en la Mesa Central, tiene dos clases de sirvientes o jornaleros: el peón de año y el peón de tarea. El peón de año es el peón "acasillado," como generalmente se dice, que goza de ciertos privilegios sobre cualquiera peón extraño, con la condición de que "se acasille," de que se establezca y traiga su familia a vivir en el casco de la hacienda y permanezca al servicio de ella por todo el año. El peón de tarea es el que ocasionalmente, con motivo de la siembra o con motivo de la cosecha, viene a prestar sus servicios a la finca.

El peón de año tiene el salario más insignificante que pue-

de tener una bestia humana; tiene un salario inferior al que necesita para su sostenimiento, inferior todavía a lo que se necesita para la manutención de una buena mula. ¿Por qué existe ese salario? ¿teóricamente es posible que un hombre viva con este salario? Pues no es posible que viva con este salario; pero el salario existe en esas condiciones de inferioridad por las siguientes razones:

La hacienda puede pagar, por ejemplo, o calcula poder pagar, un promedio de \$120.00 por los cuatro meses que necesita las labores del peón; esto significaría que tendría que pagar en cuatro meses a razón de \$30.00 o sea \$1.00 diario, a un buen peón que le bastaría para todas las labores del año, Pero si recibiese al peón y lo dejase ir nuevamente, tendría las dificultades, consiguientes a la busca de brazos. Se ve entonces en la necesidad de procurar la permanencia de ese peón dentro de la finca, diluyendo el salario de cuatro meses en todo el curso del año, pagando el jornal de \$0.31 diarios, o sean los mismos \$120.00 al año.

El jornal de \$0.31 diarios, para el peón de año, es ya un magnífico salario que no en todas partes se alcanza; generalmente el peón de año gana \$0.25.

El peón de año está conseguido a un reducidísimo salario; pero con la condición de que permanezca allí y de que allí tenga a su familia; es decir, al precio de su libertad, como vais a verlo, tiene asegurado el trabajo para todo el año, aunque sea con un jornal insignificante; un salario que es inferior al flete que gana el más malo de los caballos o la más mala de las acémilas si se le pone de alquiler. El dueño de la finca paga, pues, un salario que, oscilando al rededor de \$0.25 diarios, no basta para las necesidades del peón; por consiguiente, el hacendado busca la manera de conservar ese peón "acasillado."

Si dispone del Jefe Político, que no es más que un mozo de pie de estribo del hacendado; si dispone del arma tremenda del contingente, esa tremenda amenaza que viene pesando hace mucho sobre nuestras clases rurales; si dispone de la *tlapixquera* para encerrarlo cuando quiere huir de la finca; si dispone, en fin, del poder y de la fuerza, puede tener los peones

que necesite y puede estar cierto de que allí permanecerán. Pero en cuanto estos medios meramente represivos le faltan, el dueño de la finca tiene que acudir a otros, tiene que aflojar un poco y acudir a medios económicos y de otro orden de atracción para conservar todavía al peón. Voy a enumerarlos.

\*  
\* \*

El precio a que tienen derecho de obtener el maíz los peones de la hacienda, constituye el primero de los complementos del salario del peón de año. Si el maíz vale generalmente en el mercado \$8.00 o \$10.00, no importa; de la cosecha de la hacienda siempre se ha apartado maíz suficiente para poder dar constantemente al peón de año el maíz a \$6.00, o a seis reales la cuartilla. Media cuartilla semanaria es la dotación regular de la familia de un peón. Este ya es un incentivo económico y de hecho es un pequeño aumento al salario del peón, supuesto que se le rebaja el valor del maíz, y se le da en el maíz un pequeño complemento a su salario; no mucho, apenas lo suficiente para que no se muera de hambre. Y esto tiene el carácter de un favor del amo a los peones de año.

En la zona pulquera se conoce otro aumento al salario del peón *tlachiquero*: que se llama el *tlaxilole*; es la ración de pulque que, al caer de la tarde y después de cantar el "Alabado;" recibe el *tlachiquero* para las necesidades de su familia, y que, o lo bebe, o lo vende, o lo va a depositar en algo que él llama un panal, en un tronco hueco de maguey, donde sirve de semilla para una fabricación clandestina. Lo generales que se lo beba o lo venda; pero de todos modos, el *tlaxilole* constituye un pequeño aumento al salario del peón *tlachiquero*.

Constituye también un complemento del salario—y debería yo haberla mencionado en primer lugar—, la casilla, es decir, la mitad, o tercera parte, u octava parte de casilla que le toca a un desgraciado de éstos como habitación; es cierto que el peón "acasillado" tiene que compartir el duro suelo en que se acuesta con otros peones o sirvientes de la finca, en una promiscuidad poco cristiana; pero sin embargo, tiene una pe-

queña porción de hogar, que es un complemento del sueldo que goza.

Mientras tiene el carácter de peón de año, tiene—¡y qué pocas veces la tiene!—la escuela. La escuela existe, pero en condiciones tales, que en el año de 1895, en que yo serví como maestro de escuela en una hacienda pulquera, recibí como primeras instrucciones del administrador de la hacienda—que, entre paréntesis, no era quien pagaba mi sueldo, sino que yo era empleado oficial—, no enseñar más que a leer y escribir y el Catecismo de la Doctrina Cristiana, con prohibición absoluta de enseñanza de la Aritmética y, sobre todo, "de esas cosas de Instrucción Cívica que ustedes traen y que no sirven para nada". (Aplausos).

Cuando en 1895 era yo maestro de escuela en una hacienda del Estado de Tlaxcala, no se conocía allí la enseñanza de la lectura y escritura simultáneas, ni el método de palabras normales.—Esto lo pueden comprender los que son maestros de escuela y saben los adelantos que la Pedagogía había ya hecho en aquella época.—Encontré implantado en la escuela el silabario de San Miguel, que en la mayor parte de la República había sido ya substituído tiempo antes por el silabario de San Vicente. Encontré gran resistencia de parte de los hacendados para la enseñanza de la Aritmética, y vosotros comprenderéis por qué esa resistencia. Y si esto pasaba en el año de 1895, aquí a las puertas de la Capital y a tres horas del ferrocarril, ya supondréis lo que sigue pasando en muchas partes del país. Pero, en fin, la escuela es un pequeño aumento al salario del peón, que, por cierto, no siempre proporciona la hacienda.

Siguen los fiados en la tienda de *raya*. La tienda de *raya* no es un simple abuso de los hacendados; es una necesidad económica en el sistema de manejo de una finca: no se concibe una hacienda sin tienda de *raya*; y no va a ser éste el momento en que yo haga digresiones acerca de los medios de suprimirlas, supuesto que ya hemos recibido la Iniciativa de los señores Ramírez Martínez y Nieto, en mi concepto muy atinada. La tienda de *raya* es el lugar donde el hacendado fia

las mercancías al peón, lo cual se considera un beneficio para el jornalero; pero, al mismo tiempo, es el banco del hacendado. Los complementos al salario de que antes he hablado, constituyen las larguezas de la finca que el hacendado entrega con la mano derecha; con la mano izquierda, o sea por conducto de la tienda de *raya*, el hacendado recoge los excesos de salario que había pagado al jornalero; todo eso que el peón ganaba en el maíz, en la casilla y en el *tlaxilole*, todo eso lo devuelve en el mostrador de la tienda de *raya*. Y lo tiene que devolver indefectiblemente, porque el sistema de fiado perpetuo, constante, incurable en nuestras clases sociales y hasta en nosotros mismos, es la muerte económica de nuestras clases pobres. El sistema de fiado tiene su más característica aplicación en la tienda de *raya*, donde el jornalero recibe al fiado todos los días lo que necesita para comer, descontándosele de su *raya* el domingo, pues el peón, por lo regular, no recibe al fin de la semana en efectivo más que unos cuantos centavos; lo demás es cuestión de mera contabilidad.

\*  
\* \*

Cuando llega la Semana Santa, la mujer necesita estrenar unas enaguas de percal; los hijos, un par de huaraches, y el hombre, un cinturón ó una camisa con que cubrir sus carnes. Como para el peón no existe absolutamente ninguna otra fuente de ingresos que el jornal, no tiene otra parte a donde acudir más que al patrón de la finca para que le haga el préstamo de Semana Santa. El préstamo de Semana Santa no excede por término medio de \$3.00 a \$5.00 por cada peón, y el hacendado lo hace como renglón regular de egresos, sin pensar en cobrarlo; pero sí se apunta indefectiblemente en los libros de la hacienda, en la cuenta especial de peones adeudados; ¿para qué, si no podrá pagarlo el jornalero, si tampoco el dueño de la finca piensa recobrarlo? No importa; ya lo cobrará en la sangre de los hijos y de los nietos hasta la tercera o cuarta generación. (Aplausos).

El préstamo de Semana Santa se reproduce en Todos Santos con una poca más de gravedad, porque el préstamo de

Todos Santos es el más importante de los tres préstamos del año: varía entre \$6.00 y \$10.00 por peón. Hay otro préstamo que se hace con motivo de la fiesta del patrono de la finca; pero, por lo regular, el tercer préstamo es el de Noche Buena, con el cual se cierra el año. Los tres préstamos del año no son un aumento de salario en la apariencia; en el fondo sí lo son; pero son los aumentos de salario más inicuos, por cuanto constituyen la verdadera cadena de la esclavitud. El peón de año gana \$12.00; pero anualmente queda adeudado en otros \$30.00, pongamos por caso. Esos \$30.00 que caen gota a gota en los libros de la hacienda, significan el forjamiento de la cadena que vosotros conocéis; una cadena de la cual todavía en la época a que he hecho referencia, yo personalmente he visto no poder ni querer librarse a ninguno de aquellos desgraciados, que, aun en la certeza de que nadie los veía y de que podían huír sin familia o con ella a muchas leguas de distancia, no lo hacían. El peón adeudado permanece en la finca, más que por el temor, más que por la fuerza, por una especie de fascinación que le produce su deuda; considera como su cadena, como su marca de esclavitud, como su grillete, la deuda que consta en los libros de la hacienda, deuda cuyo monto nunca sabe el peón con certeza, deuda que algunas veces sube a la tremenda suma de \$400.00 o \$500.000, deuda humanitaria en apariencia, cristiana, sin réditos, y que no sufre más transformación en los libros de la hacienda que el dividirse a la muerte del peón en tres o cuatro partidas, que van a soportar los nuevos mocetones que ya se encuentran al servicio de la finca. (Aplausos).

Queda, por último, otra forma de aumento de salario, que solamente se concede a ciertos y determinados peones muy escogidos: es lo que vulgarmente se llama el "*piojal*", *pegujal* en castellano. El *pegujal* es un pequeño pedazo de terreno; nunca llega a un cuartillo de sembradura; apenas significa, digamos, un cuarto de hectárea, que tiene derecho de sembrar el peón viejo que ha hecho merecimientos en la finca, para completarse con la cosecha de maíz, que, por cierto, no recoge él, sino que vende, las más veces en pie todavía, al due-

ño de la finca, pero con la cual puede medio amortiguar su deuda o complementar las necesidades de su familia. El pegujal no se concede al peón jornalero propiamente dicho, sino a los peones que han ascendido a capitanes o que tienen el carácter de sirvientes de la finca, como mozos o caballerangos; pero el pegujal es una de las formas de complemento de salario, que consiste en permitir que el peón pueda hacer una pequeña siembra por su propia cuenta. El pegujal es, sin embargo, el origen de la independencia de algunos peones que han podido llegar a medieros o arrendatarios; es, por lo tanto, el complemento más interesante para nuestro propósito.

Con excepción del pegujal, todos los demás complementos del salario del peón son otros tantos eslabones de una cadena, son otros tantos medios de esclavizar al jornalero dentro de la hacienda.

El jornalero que tendía a librarse, encontraba, para su independencia, dos obstáculos: uno, personal, y otro, económico. Antes de los movimientos revolucionarios de 1910, la política rural consistía en prestar a los hacendados la fuerza del Poder Público para dominar a las clases jornaleras: si el peón intentaba fugarse, el Jefe Político lo volvía a la finca con una pareja de rurales; si alguno se convertía en elemento de agitación entre sus compañeros, el Jefe Político lo enviaba al contingente, y, si era necesario, se aplicaba la ley-fuga. Económicamente, el jornalero tenía que conformarse con no completar su salario, limitándose a lo que podía ganar como peón.

En la actualidad, ahora que el Gobierno carece o no quiere emplear los medios de represión antiguos, el jornalero es el enemigo natural del hacendado, principalmente en el Sur de Puebla, en Morelos, en el Estado de México, bajo la forma del zapatismo; pero esta insurrección tiene principalmente una causa económica. La población rural necesita complementar su salario: si tuviese ejidos, la mitad del año trabajaría como jornalera, y la otra mitad del año aplicaría sus energías a esquilmarlos por su cuenta. No teniéndolos, se ve obligada a

vivir seis meses del jornal, y los otros seis meses toma el rifle y es zapatista.

Si la población rural tuviese, como excepcionalmente tienen todavía algunos pueblos, lagunas que explotar por medio de la pesca, de la caza, del tule, etc.; o montes que esquilmar, aunque fuese bajo la vigilancia de las autoridades, donde hacer tejamanil, labrar tabla u otras piezas de madera; donde hacer leña; donde emplear, en fin, sus actividades, el problema de su alimentación podría resolverse sobre una base de libertad; si la población rural jornalera tuviese tierra donde sembrar libremente, aunque no fuese más que un cuartillo de maíz al año, podría buscar el complemento de su salario fuera de la hacienda; podría dedicarse a trabajar como jornalero no "acasillado" el tiempo que lo necesita la hacienda, por un salario más equitativo, y el resto del año emplearía sus energías por su propia cuenta, para lo cual le proporcionaría oportunidad el ejido.

Mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, que substituya a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos como medio de complementar el salario del jornalero.

Pero admiraos, señores Diputados. Estamos tan lejos de entender el problema, que en la actualidad aun los pueblos que conservan sus ejidos, tienen prohibición oficial de utilizarlos. Pueblos del Distrito Federal que conservan sus ejidos, a pesar de la titulación y repartición que de ellos se ha hecho, se ven imposibilitados de usarlos, bajo la amenaza de verdaderas y severísimas penas. Conozco casos de procesos incoados contra cientos de individuos por el delito de cortar leña en bosques muy suyos, y un alto empleado de Fomento opina que los pueblos de Milpa Alta, de Tlalpan y de San Angel que se encuentran en la serranía del Ajusco, y que fueron los que me eligieron para Diputado y que acuden a mí, naturalmente, en demanda de ayuda en muchas ocasiones, todos estos pueblos debían suspender los cortes de leña en sus propios terrenos y entrar en orden.—"Entrar en orden" significa, para



él, buscar trabajo por jornal, para subsistir sin necesidad de otras ayudas; es decir, bajar a tres o cuatro leguas, a Chalco, a Tlalpam o a la ciudad de México, y volver a dormir al lugar donde se encuentran sus habitaciones.—Esos pueblos no debían explotar sus bosques, porque la conservación de éstos es necesaria para la conservación de los manantiales que abastecen de aguas potables a México. Y cuando yo llamaba la atención de la Secretaría de Fomento sobre lo imperioso de las necesidades, sobre la injusticia de la prohibición y sobre que, para los pueblos de la serranía del Ajusco, está más lejos la ciudad de México que los campos zapatistas de Jalatlaco, de Santa María y de Huitzilac, y que les es más sencillo ganarse la vida del otro lado del Ajusco con el rifle, que de este lado con el azadón, se me contestaba: "De todos modos, sería preferible que desaparecieran esas poblaciones de la serranía del Ajusco, con el fin de que podamos seguir una política forestal más ordenada y más científica". (Aplausos). Aquellos hombres siguen clamando porque se les permita utilizar esos pequeños esquilmos, que, en substancia, no significan la destrucción forestal y sí significan la vida de miles de individuos y hasta el restablecimiento de la paz, y, sin embargo, no he podido conseguir desde el mes de junio acá, por más esfuerzos que he hecho, que el Ministerio de Fomento siga una política distinta respecto de estos desgraciados y que tome en consideración sus necesidades; necesidades que tienen que satisfacerse, si se puede, con el azadón, y si no, con el rifle. (Voces: muy bien! Aplausos).

Cuando se piensa en el zapatismo como fenómeno de pobreza de nuestras clases rurales, desde luego ocurre atender a remediar las necesidades de esas clases. Y aquí de los medios ingenuos: un Ministro propone continuar el Teatro Nacional para dar trabajo; otro, abrir carreteras; se piensa, en fin, en dar trabajo en forma oficial, en vez de procurar que estos individuos completen sus salarios por los medios económicos naturales y por su propia iniciativa.

El complemento de salario de las clases jornaleras no puede obtenerse más que por medio de posesiones comunales de

ciertas extensiones de terreno en las cuales sea posible la subsistencia. Ciertas clases rurales siempre y necesariamente tendrán que ser clases servidoras, necesariamente tendrán que ser jornaleras; pero ahora ya no podremos continuar el sistema de emplear la fuerza política del Gobierno en forzar a esas clases a trabajar todo el año en las haciendas a bajísimos salarios.

Los grandes propietarios rurales necesitan resolverse a ensayar nuevos sistemas de explotación, a no tener peones más que el tiempo que estrictamente lo exijan las necesidades del cultivo, ya que las grandes fincas no requieren como condición *sine qua non* la permanencia de la *peonada* durante todo el año en las fincas. Si a las haciendas les basta con un máximo de seis meses de labor y un mínimo de cuatro, y si la población jornalera ya no puede continuar esclavizada en la finca por los medios que ponía a disposición de las haciendas el Poder Público, esa población, o toma el rifle y va a engrosar las filas zapatistas, o encuentra otros medios lícitos de utilizar sus energías, sirviéndose de los pastos, de los montes y de las tierras de los ejidos.

¿Más cómo resolver el problema de la dotación de ejidos, cómo dar tierra a las clases jornaleras rurales que no las tienen?

Cuando las condiciones políticas de nuestro país eran en abril y mayo de 1911 sumamente críticas, cuando la gran propiedad rural se vió amenazada por todas partes, cuando la seguridad o esperanza de seguridad había sido abandonada por los hacendados, todos vosotros fuistéis testigos de la magnitud de los sacrificios que los terratenientes estaban dispuestos a hacer con tal de salir de aquella situación. Yo tuve oportunidad de conversar con diversos clientes de ocasión que en aquellos momentos acudían a mí en busca de protección para sus propiedades, amenazadas por la oleada desbordante de los proletarios rurales, y pude ver cómo todos ellos, sin excepción, estaban dispuestos a tratar de la magnitud del sacrificio que se les podía exigir, con tal de que aquellas hordas se circunscribiesen dentro de determinados límites y

se les garantizase el resto de sus posesiones, y todos, absolutamente todos los terratenientes que se vieron en peligro de sufrir reivindicaciones a mano armada, como las que ocurrieron en el Sur de Puebla, todos estaban dispuestos a ceder con tal de tener paz.

Pero las nubes pasaron; el ventarrón las arrastró un poco más allá del lugar donde se esperaba que descargasen; el viento las disolvió; los espíritus timoratos que habían huído al extranjero, empezaron a volver; poco a poco la zozobra empezó a desaparecer, y en la actualidad, la verdad es que ya no nos sentimos muy dispuestos a hacer sacrificios por resolver las cuestiones agrarias. (Aplausos).

Cuando el enfermo está postrado en la cama o tirado en la plancha bajo la amenaza del bisturí, cierra los ojos, aprieta las quijadas y le dice al médico: "Corta", porque está resuelto a las mayores heroicidades del dolor; cuando el enfermo—y valga otra comparación—está con la cara hinchada por agudo dolor de muelas y llega a manos del dentista, está resuelto a extraerse toda la dentadura; pero que el dolor calme, y ya no está dispuesto a hacer el sacrificio. Sociológicamente, cuando se está en momentos de revolución, es necesario apresurarse a resolver las cuestiones, es necesario cortar, es necesario exigir los sacrificios a que había necesidad de llegar, porque entonces todos los espíritus están dispuestos a hacerlos, entonces se hacen con mucha facilidad; pero que pasen las nubes de tempestad, que se vuelva a recobrar la esperanza de reacción, que se vuelva al orden dentro del antiguo sistema, y entonces ya no estamos dispuestos a resolver las trascendentales cuestiones que han motivado la revolución.

Esta es la razón por la cual no hemos resuelto el problema agrario, que es el principal de los problemas, y que llevamos muy pocas trazas de resolver; que no resolveremos si de aquí, del seno de la Cámara de Diputados, no sale la iniciativa para que vuelva a abrirse la herida. (Aplausos. Voces: muy bien dicho!).

¿Qué es muy aventurada la idea? No tanto. ¿Qué la resolución del problema en estas condiciones es muy difícil? No

tanto. ¿Qué ese radical Cabrera sería incapaz de resolver esa cuestión? Sí es cierto; pero no tanto. (Risas y aplausos). ¿Qué sólo los Poderes Ejecutivos pueden acometer esas cuestiones, que son los únicos que pueden medir el momento psicológico del país en que deben resolverse y esperar el momento de mayor tranquilidad para acometer esta mayor empresa? Falso. Las verdaderas reformas sociales las han hecho los Poderes Legislativos, y las verdaderas reformas, señores, una vez más lo repito, nunca se han hecho en los momentos de tranquilidad; se han hecho en los momentos de agitación social; si no se hacen en los momentos de agitación social, ya no se hicieron. Por eso es por lo que yo creo que todavía en los momentos actuales es tiempo de que por medios constitucionales, por medios legales que traigan implícito el respeto a la propiedad privada, puede la Cámara de Diputados acometer este problema, esta parte del problema agrario, que es una de las más importantes.

Yo no había pensado que fuese necesario llegar hasta las expropiaciones. Todavía cuando lancé mi programa político en el mes de junio, creía yo posible que por medio de aparcerías forzadas, impuestas a las fincas, o por medio de aparcerías a que las fincas quisieran voluntariamente someterse, pudieran proporcionarse tierras a las clases proletarias rurales. Todavía es posible en muchas partes establecer el sistema de arrendamientos forzados por los hacendados en favor de los Municipios para que éstos, a su vez, puedan disponer de algún terreno y puedan, por consiguiente, dar ocupación a los brazos desocupados durante los seis meses del año de funcionamiento de zapatismo. Pero si nos tardamos más en abordar el problema, no tendrá otra solución que esta que he propuesto: la expropiación de tierras para reconstituir los ejidos por causa de utilidad pública. La expropiación no debe confundirse con reivindicación de ejidos. La reivindicación de los ejidos sería uno de los medios ingenuos, porque el esfuerzo y la lucha y el enconamiento de pasiones que se producirían por el intento de las reivindicaciones, serían muy con-